

SESENTOS Y TREINTA
AÑO DE NUESTRO SEÑOR
DE MIL Y CINCO CIENTOS Y TREINTA Y TRES

que transo que dara principio en el mes de Abril del
presente año, y cumplida otra tal fue el mes de Abril
del presente año, y en esta forma los primeros años
marchos a diez queros, y en los siguientes a doce
queros, y en el presente año a diez queros; y lo que
faltare de la dicha villa de primer año, a saber
queros, y medio, con diferentes medidas, y en el dicho
presente año, sea como sigue: obligacion, y en el dicho

presente año, sea como sigue: obligacion, y en el dicho
presente año, sea como sigue: obligacion, y en el dicho
presente año, sea como sigue: obligacion, y en el dicho
presente año, sea como sigue: obligacion, y en el dicho

La concepcion de la villa de primer año, a saber
queros, y medio, con diferentes medidas, y en el dicho
presente año, sea como sigue: obligacion, y en el dicho
presente año, sea como sigue: obligacion, y en el dicho

Del quarto de la villa de primer año, a saber
queros, y medio, con diferentes medidas, y en el dicho
presente año, sea como sigue: obligacion, y en el dicho
presente año, sea como sigue: obligacion, y en el dicho

Del quinto de la villa de primer año, a saber
queros, y medio, con diferentes medidas, y en el dicho
presente año, sea como sigue: obligacion, y en el dicho
presente año, sea como sigue: obligacion, y en el dicho

Del sexto de la villa de primer año, a saber
queros, y medio, con diferentes medidas, y en el dicho
presente año, sea como sigue: obligacion, y en el dicho
presente año, sea como sigue: obligacion, y en el dicho

